



Secretaría de Minas

EDICTO

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A las sociedades **COLOMBIA MINERA S.A.S**. y **MINERA HIDALGO S.A**, que dentro del expediente No. **6136**, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS—Medellín, 23 de octubre de 2012---RESOLUCION No: 063766, El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE-- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER Y CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución No. 039977 del 27 de abril de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. --- ARTÍCULO SEGUNDO: RECHAZAR por improcedente el recurso de apelación contra la Resolución No. 039977 del 27 de abril de 2012, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. ----ARTÍCULO TERCERO: Notificar personalmente a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.--- ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente providencia no procede recurso alguno. ------ NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE--Director de Fiscalización Minera

Medellín

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

2 6 NOV. 2012

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado

3 0 NOV. 2012

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica







Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 607 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562 Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra) Medellin - Colombia - Suramérica